



TÉRMINOS Y CONDICIONES

En el presente documento constan los términos y condiciones por medio de los cuales se determinan los criterios que deben cumplir los participantes, que quieran hacer parte de las actividades de formación dirigidas a Cesantes, Trabajadores Activos y Beneficiarios, desde la inscripción hasta la certificación.

a. DESCRIPCIÓN GENERAL:

Fecha de inicio de la actividad:	Varias acciones de formación
Fecha de terminación de la actividad:	Varias acciones de formación
Objetivo:	Ejecutar la formación en salud para la población de cesantes, trabajadores activos y sus beneficiarios, enfocados en el fortalecimiento y la generación de capacidades del recurso humano del sector salud, y la mejora de la productividad de las empresas afiliadas a Colsubsidio.
Cubrimiento/ Participante:	Los participantes de cada población son remitidas y autorizadas por el Departamento de productividad y desarrollo empresarial, la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de Colsubsidio.
Operador del programa	El programa Formación es operado por, UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, La Universidad del Rosario es una comunidad académica de alto desempeño comprometida con la excelencia de la educación superior y con el desarrollo del país, en sus 371 años ha sido cuna del pensamiento crítico nacional y una abanderada del devenir histórico de Colombia. Su trayectoria ha aportado los cimientos del aprendizaje institucional, el cual ha venido acompañado de diferentes adaptaciones e innovaciones que imponen los retos de una sociedad dinámica e interconectada. En la Universidad se aprende, se innova, se debate y se investiga. La firme decisión de buscar la excelencia no solo ha sido reconocida por los estudiantes, profesores, egresados y en general por el país, sino también por agencias nacionales e internacionales como el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), la European Quality Assurance Agency (EQAA) y las firmas Scimago y Quacquarelly Symonds (QS) que, en conjunto, han posicionado al Rosario como una universidad con impacto nacional y proyección internacional. El equipo de trabajo de la Universidad del Rosario tiene la acreditación institucional de alta calidad que indica que es una institución orientada hacia la excelencia.

b. METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE:

El desarrollo del curso se realizará bajo un modelo pedagógico en el que confluyen diversas metodologías y disciplinas donde se busca que los participantes sean los protagonistas y el docente el facilitador. Entre las estrategias de aprendizaje se pondrán en práctica role playing, aprendizaje experiencial, análisis de casos y la aplicación de conceptos de manera práctica en situaciones de la vida cotidiana.



Se fomentará la participación activa y se proporcionará retroalimentación para facilitar el desarrollo de habilidades para la vida.

c. MODALIDAD DE FORMACIÓN:

La formación podrá ser virtual (sincrónica y asincrónica) o presencial utilizando como herramientas los siguientes servicios:

1. **Plataformas de Aprendizaje en Línea:** Cada participante podrá acceder al aula 24/7 con usuarios y contraseñas que previamente se le suministrará a la plataforma Moodle en la que se alojarán contenidos, y actividades de trabajo autónomo.
2. **Plataforma: ZOOM (Encuentros sincrónicos – clases en vivo)** Cada participante podrá acceder descargando la herramienta zoom en sus dispositivos y accediendo al enlace que previamente se les suministrará.
3. **ebooks.heart.org *Aplica para los cursos BLS/ACLS:** Cada participante recibirá con al menos 21 días de antelación el código del e-book (material de estudio) BLS, este material estará disponible las 24 horas del día para que a través de la activación del mismo el participante pueda estudiarlo y asistir preparado al encuentro presencial.
4. **Encuentro presencial *Aplica para los cursos BLS/ACLS:** En el cual se tendrán sesiones teóricas y prácticas en grupos con 1 instructor por cada 9 participantes.
5. **Examen AHA *Aplica para los cursos BLS/ACLS:** Prueba teórica y práctica en la cual deberá obtener un puntaje de mínimo 84%. Quienes no logren obtener el puntaje mínimo para recibir la credencial AHA tendrán 1 mes para presentar nuevamente el examen de manera presencial.

d. ALCANCE DEL OBJETO:

En desarrollo del objeto contractual y de conformidad con la Propuesta del 8 de abril de 2025, aceptada por COLSUBSIDIO en los términos de este contrato, EL CONTRATISTA se compromete a brindar los siguientes cursos a trabajadores activos y sus beneficiarios de las empresas afiliadas a Colsubsidio, de acuerdo con la siguiente tabla:



Formación	Descripción	Contenidos básicos	Duración
Atención a víctimas de violencia sexual y ataques con agentes químicos	Curso orientado a profesionales y personal asistencial en salud para fortalecer competencias en la atención integral y oportuna a víctimas de violencia sexual y ataques con agentes químicos, conforme a los protocolos vigentes y las Resoluciones 2003, 4568 de 2014 y 3100 de 2019.	1. Condiciones para el abordaje integral en salud a las víctimas de violencias sexuales. 2. Normativa vigente. 3. Condiciones previas requeridas para la atención integral a las víctimas. 4. Valoración inicial a las víctimas. 5. Pruebas diagnósticas y con fines forenses que se deben obtener de las víctimas. 6. Intervenciones terapéuticas profilácticas que requieren una víctima. 7. Intervenciones terapéuticas en salud mental y seguimiento que requieren las víctimas. 8. Procesos para el restablecimiento de los derechos. 9. Seguimiento y cierre de la atención de cada caso. 10. Conocimiento sobre agentes químicos y su impacto. 11. Protocolos, fases de atención y primeros auxilios de víctimas de ataque con AQ	40
Soporte Vital Avanzado (ACLS): y manejo inicial del trauma.	Enseñar habilidades necesarias para salvar vidas y ser miembro o coordinador de un equipo de resucitación en el ámbito hospitalario o extrahospitalario.	1. Emergencias cardiovasculares y reanimación avanzada (ACLS) 2. Manejo avanzado de la vía aérea 3. Manejo inicial del trauma torácico, abdominal y musculoesquelético 4. Equipos de alto rendimiento y liderazgo en reanimación 5. Práctica presencial en escenarios de simulación clínica ACLS.	48
Soporte Vital Básico y Seguridad del Paciente	Desarrollar y fortalecer las competencias cognitivas y prácticas de los participantes para el reconocimiento oportuno del paro cardiorrespiratorio y la aplicación de maniobras de Soporte Vital Básico (BLS) de alta calidad en adultos, niños y lactantes.	1. Seguridad del paciente. 2. Primeros auxilios para emergencias médicas y traumáticas. 3. Reanimación cardiopulmonar (RCP) en adultos, niños y lactantes. 4. Uso del desfibrilador externo automático (DEA). 5. Manejo de la obstrucción de la vía aérea. 6. Equipos de alto rendimiento en reanimación. 7. Práctica presencial en simulación clínica BLS.	40
Humanización del servicio y habilidades esenciales en el sector salud	Fortalecer las competencias para diseñar estrategias centradas en la empatía, el respeto y la dignidad del paciente, mediante el análisis de problemas complejos y la anticipación de escenarios futuros en entornos de salud.	1. Política Nacional de humanización 2. Conceptos básico y modelos de participación. 3. Decisiones compartidas 4. Comunicación de los errores como derecho del paciente.	40
Administración y Regulación en	Desarrollar competencias para gestionar droguerías y farmacias de forma integral, cumpliendo la normativa vigente, optimizando procesos operativos y fortaleciendo	1. Marco normativo y regulador 2. Gestión de inventarios y almacenamiento. 3. Dispensación y atención farmacéutica	40



Droguerías y Farmacias	la atención farmacéutica mediante estrategias de venta y fidelización.	- Administración y gestión operativa - Ética y responsabilidad en el servicio farmacéutico - Seguridad y farmacovigilancia - Atención y servicio al cliente en farmacias y droguerías - Estrategias de venta y fidelización en el sector farmacéutico	
Facturación y Auditoría de Cuentas Médicas	Proporcionar herramientas prácticas para aplicar normativas actualizadas en facturación médica, con especial atención a la transición a la CIE-11. Se abordarán procesos de codificación, auditoría, prevención de fraudes y el uso estratégico de herramientas digitales para optimizar la gestión de cuentas médicas.	- Facturación y Normativa en la Facturación de Salud. - Codificación Médica y su Aplicación - Procedimientos de Auditoría de Cuentas Médicas - Herramientas Digitales para la Facturación y Auditoría - Prevención de Fraudes y Errores en Facturación Médica	40
Gestión Integral de Medicamentos y Seguridad del Paciente	fortalecer las competencias para un manejo seguro de medicamentos. Se identificarán errores comunes, estrategias de mitigación y protocolos de seguridad para reducir eventos adversos, con un enfoque en la atención centrada en el paciente y la ética en la dispensación.	- Manejo Seguro de Medicamentos - Prevención de Errores en la Medicación - Monitoreo de la Seguridad del Medicamento - Atención Centrada en el Paciente y Ética en la Dispensación - Simulaciones Prácticas y Casos Clínicos medicamentos.	40
Innovación y Transformación en el Sector Salud	El curso impulsa la capacidad de liderar procesos de innovación y transformación digital, mediante el uso de metodologías avanzadas para mejorar la atención en salud, optimizar la gestión hospitalaria y diseñar modelos de negocio centrados en el paciente.	- Fundamentos de Innovación en Salud. - Transformación Digital en Servicios de Salud - Modelos de Atención Basados en Valor - Inteligencia Artificial y Analítica de Datos en Salud - Nuevos Modelos de Negocio en Salud - Gestión del Cambio y Liderazgo en Innovación Sanitaria - Aspectos Generales de la Innovación - Estrategias Competitivas en Empresas Sanitarias Innovadoras - Diseño de Modelos de Negocio Viabiles en Salud - Casos de Éxito y Aplicaciones Prácticas	60
Tecnologías Digitales y Analítica de Datos en el Sector Salud	Este módulo explora el uso estratégico de tecnologías digitales en salud, enfocándose en la interoperabilidad entre sistemas, la omnicanalidad en la atención al paciente y la analítica de datos para mejorar la toma de decisiones clínicas y administrativas. También aborda el uso de inteligencia artificial en diagnósticos y tratamientos, así como estrategias de ciberseguridad en plataformas interoperables. Incluye el análisis de experiencias innovadoras en transformación digital del sector salud.	- Fundamentos de tecnologías digitales en salud. - Interoperabilidad en sistemas de salud - Omnicanalidad y experiencia del paciente - Analítica de datos y big data en salud - Ciberseguridad en entornos digitales de salud - Inteligencia Artificial aplicada al sector salud - Experiencias innovadoras en salud digital	60



e. REQUISITOS PARA CERTIFICARSE:

1. Ser remitidos por el departamento de productividad y desarrollo empresarial, el centro de empleo de Colsubsidio.
2. Responder oportunamente al contacto y comunicaciones del equipo de Educación continua de la Universidad del Rosario para realizar el proceso de matrícula.
3. Ser mayor de edad y suministrar copia escaneada del documento de identidad.
4. Estar formalmente matriculado en las formaciones solicitadas.
5. Participar de mínimo el 80% de las sesiones programadas en los días, horario y modalidad aceptada.
6. Para obtener el certificado de las formaciones Soporte vital Básico (BLS) y/o Soporte vital Cardiovascular Avanzado (ACLS) expedidos por la Asociación Americana del Corazón (AHA) deberá recibir material de estudio BLS y/o ACLS en versión E-book con al menos 21 días de antelación al encuentro presencial. Ingresar a la plataforma AHA ebooks.heart.org y estudiar dicho material. Asistir a la sesión presencial, luego de aprobar examen práctico y teórico con una nota igual o superior al 84% recibir la tarjeta que lo acredita como proveedor BLS y/o ACLS.

f. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Las siguientes son las condiciones en que se desarrolla la formación:

1. El participante será contactado por la Universidad del Rosario para formalizar su matrícula al o a las formaciones asignadas por Colsubsidio.
2. El participante recibirá notificación mediante correo electrónico, de la matrícula efectuada con los datos confirmados por él mismo.
3. El participante asiste a las sesiones programadas en los días, horario y modalidad en los que se matriculó.
4. El participante recibe formación, seguimiento académico y de asistencia a las sesiones.
5. El participante recibe constancia de asistencia, si cumple con un mínimo de 80% de asistencia y alcanzados los requisitos académicos.
6. Toda la responsabilidad de la Universidad del Rosario con el participante finaliza con la expedición de la constancia (certificado en pdf) para los estudiantes que cumplan con los criterios de certificación y para los demás estudiantes cuando culmina la prestación del servicio de formación.

g. ACEPTACIÓN TÁCITA

Con la aceptación del proceso de formación, se entiende que los participantes de la formación aceptan los Términos y Condiciones aquí indicados. La Universidad del Rosario no se hace responsable por errores en los documentos y los datos suministrados por los participantes o Departamento de productividad y desarrollo empresarial, la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de Colsubsidio.

h. OTRAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES

1. La participación en la formación es individual, intransferible y voluntaria.
2. La Universidad del Rosario se reserva el derecho de finalizar anticipadamente el desarrollo de la formación, en caso de existir información falsa, dificultades técnicas, definiciones normativas, o cualquier otro factor externo que pudieran comprometer la transparencia y seguridad de la misma.



3. El participante **NO** deberá cancelar por ningún concepto, valores asociados a la formación.
4. La Universidad del Rosario no se hace responsable de la formación de personas no matriculadas.
5. Todos los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral e. de este documento, podrán ser beneficiarios y participar en la formación.
6. El participante deberá responder todos los requerimientos realizados por la Universidad del Rosario durante el desarrollo de la formación y al momento de matricularse.
7. El participante asistirá únicamente a los cursos asignados por Colsubsidio, en la modalidad, asignada y en los horarios y fechas establecidos desde la Universidad del Rosario, a través de la matrícula confirmada por él mismo.
8. En caso de ausencia por fuerza mayor o incapacidad médica, el participante deberá notificar por escrito a la persona asignada por la Universidad del Rosario, el mismo día del evento o a más tardar al día siguiente del mismo, y presentar los soportes correspondientes, para coordinar las actividades académicas pendientes.
9. El estudiante matriculado en modalidad virtual, deberá garantizar la disponibilidad de equipo de cómputo, cuenta de correo electrónico y conectividad a internet.
10. En caso de dificultades técnicas con la plataforma o con la conectividad (modalidad virtual) el estudiante deberá reportar a la persona asignada por la Universidad del Rosario, para atender de manera oportuna el requerimiento para la prestación del servicio.
11. El estudiante mantendrá un comportamiento adecuado dentro de los espacios de formación designados. (Aula de clase, aula virtual, grupo de WA, otros)

i. DERECHOS Y DEBERES DE LOS BENEFICIARIOS

Derechos: Los beneficiarios debidamente inscritos, tienen los siguientes derechos:

1. Recibir formación durante los días y horas programados.
2. Recibir un trato respetuoso de todos los miembros del programa, garantizando la dignidad, intimidad e integridad, sin ningún tipo de discriminación y ser atendido en caso de denuncia de cualquier tipo de violencia.
3. Exigir un alto nivel académico durante su proceso de formación.
4. Informar por los medios de comunicación dispuestos sobre cualquier situación que se presente en clase y que esto obstruya el normal desarrollo de su proceso formativo.
5. A recibir su correspondiente Certificado una vez cumplido los requisitos mencionados en el presente documento.
6. Mantener la confidencialidad de sus datos personales, de conducta, salud y registros académicos.

Deberes: Los beneficiarios, debidamente inscritos, tienen los siguientes deberes:

1. Consultar, conocer, cumplir y acatar los diferentes reglamentos, políticas, procedimientos, términos y condiciones, programas de las diferentes temáticas de formación y demás información difundida a través de su caja de compensación, boletines, mensajes enviados electrónicamente o por cualquier otro medio. El desconocimiento de esta información no exime al estudiante de su cumplimiento.
2. Conocer y acatar el calendario y horario del programa de formación que se relaciona en el momento de la inscripción.
3. Evaluar responsable, íntegra y parcialmente a los formadores, los programas, los procesos y los servicios prestado en el marco del programa.



4. Tener un buen comportamiento y respeto con toda la comunidad (formadores, personal administrativo y con los compañeros) de forma presencial y/o dentro de la plataforma y fuera de ella, de lo contrario se aplicará la sanción correspondiente.
5. Hacer buen uso de los equipos, instalaciones, ambientes de aprendizaje y material de apoyo que se ponga a su servicio.
6. Asistir mínimo al 80% de las clases que se programen para cada programa de formación con el fin de lograr un proceso formativo de calidad.
7. Estar puntualmente en la hora señalada como iniciación de clase.
8. Presentar y participar en todas las actividades, talleres, proyectos, exposiciones y evidencias de aprendizaje que le sean asignadas por el formador.
9. Si el beneficiario por situaciones ajenas a su voluntad no desea continuar con el programa de formación, debe solicitar de manera formal su desvinculación por medio de los canales de comunicación dispuestos.

j. COMPORTAMIENTO EN GRUPO:

Al aceptar los presentes Términos y Condiciones, el beneficiario declara asumir un comportamiento idóneo y no participar de las conductas descritas a continuación:

1. No se admite realizar actividades, compartir o publicar contenidos que sean ilegales, engañosos, obscenos, amenazantes, difamatorios, discriminatorios o fraudulentos, o que infrinjan los derechos de otras personas, incluidos los derechos de propiedad intelectual.
2. No se encuentran permitidas acciones que comprometan la seguridad y bienestar de otras personas, por lo que aquellos comportamientos que tiendan a perjudicar la integridad de los usuarios de grupo están prohibidos.
3. No está permitido comercializar o distribuir el programa, ya sea a título personal o en nombre de cualquier persona u organización, sin el permiso explícito y por escrito de La Caja de Compensación Familiar Colsubsidio. El programa de Formación y sus contenidos están destinados exclusivamente para el uso de los participantes como parte de la estrategia de Formación.
4. Todos los derechos de propiedad intelectual, manuales de marca y otros derechos relacionados deben ser protegidos y respetados.

En caso de infracción a los términos y condiciones, el beneficiario podrá ser retirado de la plataforma sin previo aviso, e informado de dicha circunstancia a través del correo electrónico u otro medio registrado. El beneficiario podrá solicitar una revisión de su caso, a menos que haya infringido de manera grave o reiterada los términos y condiciones.

AVISO DE PRIVACIDAD

El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario fundada en 1653, por Fray Cristóbal de Torres y Motones, universidad privada que tiene como misión impartir una sólida formación ética, humanística y científica que, unida a la investigación y una idónea y exigente docencia, permita a esta comunidad educativa formar integralmente personas insignes y actuar en beneficio de la sociedad, con un máximo sentido de responsabilidad. Para simplificar las cosas, en esta política nos llamamos a nosotros mismos "LA UNIVERSIDAD" o "nosotros" o "nos"; somos responsables (responsables del tratamiento en lenguaje técnico de la ley 1581 de 2012 de protección de datos o "LEPDP") del procesamiento de sus datos personales que capturamos a través de formularios físicos o electrónicos, correo electrónico, llamada, entre otros



La Universidad informa al titular de los datos personales que le asisten los siguientes derechos:

Todo titular de información personal tiene derecho a acceder de forma gratuita a sus datos, consultar, solicitar la corrección, actualización o supresión de su información, revocar su autorización y presentar quejas ante la autoridad de protección de datos personales. En eventos curriculares y extracurriculares para la toma de fotografías y videos para su difusión. Para efectos de afiliación al sistema de seguridad social, el beneficio de actividades de bienestar laboral, para los hijos menores de edad, de personal administrativo de La Universidad entre otros. En investigaciones adelantadas por investigadores y/o grupos de investigación de la Universidad. Acceso Garantizamos su derecho de acceso conforme a la LEPDP como titular de los datos personales. El acceso está permitido solamente a los titulares de datos personales privados que correspondan a personas naturales, previa acreditación de su identidad como titular, legitimidad, o personalidad de su representante, poniendo a su disposición, sin costo, de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos personales tratados, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo los electrónicos que permitan el acceso directo del titular. Dicho acceso, se sujeta a los límites establecidos en el artículo 21 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013. Nos obligamos a tramitar su derecho de acceso de conformidad con el procedimiento y los términos señalados en el punto 10. 9. ¿Cuáles son mis derechos como titular de los datos? Anexo Decreto Rectoral 1786 Política de Tratamiento de Datos Personales Página 13 de 17 Consulta Como titular podrá consultar su información de carácter personal que se encuentre en nuestras bases de datos y archivos. En consecuencia, garantizamos su derecho de consulta conforme a lo dispuesto en la LEPDP, suministrándole la información que esté bajo nuestro control. Establecemos las medidas de autenticación que permiten identificar de manera segura al titular de los datos personales que realiza la consulta o petición. Independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, éstas serán tramitadas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. En el evento en el que una solicitud de consulta no pueda ser atendida dentro del término antes señalado, se informará al interesado antes del vencimiento del plazo las razones por las cuales no se ha dado respuesta a su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. Reclamo Como titular puede presentar un reclamo si considera que la información contenida o almacenada en una base de datos puede ser objeto de corrección, actualización, supresión, o cuando advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes y principios contenidos en la normatividad sobre protección de datos personales. En tal sentido, podrá presentar reclamación de manera directa o en su defecto al encargado del tratamiento de sus datos. Definiremos las medidas de autenticación que permiten identificar de manera segura al titular de los datos personales que realiza el reclamo, el cual podrá presentarlo este directamente, teniendo en cuenta la información señalada en el artículo 15 de la LEPDP. Si el reclamo estuviese incompleto, deberá completar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo, para que subsane las fallas o errores. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que se presente la información solicitada, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de haber un reclamo que no sea competencia de nosotros, se dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles y se informará esta situación. Una vez hayamos recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido. El término máximo para resolver la reclamación es de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, le informaremos los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. Corrección Actualización Supresión Anexo Decreto Rectoral 1786 Política de Tratamiento de Datos Personales Página 14 de 17 Rectificación y actualización. Nos obligamos a rectificar y actualizar su información personal incompleta o inexacta de conformidad con el procedimiento y los términos señalados anteriormente. Lo anterior, siempre y cuando, no se trate de datos contenidos en los registros



públicos. Al respecto, tendremos en cuenta lo siguiente: 1. En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales, debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición; 2. Tenemos plena libertad de habilitar mecanismos que faciliten el ejercicio de este derecho, siempre y cuando lo beneficien como titular de los datos personales. En consecuencia, podremos habilitar medios electrónicos u otros que consideremos pertinentes y seguros para un mejor acceso. Supresión. Como titular, tiene el derecho en todo momento a solicitarnos la supresión de sus datos personales, siempre y cuando, no lo impida una disposición legal o contractual. Nos obligamos a suprimir su información personal de conformidad con el procedimiento y los términos señalados anteriormente.

Hace parte integral de este formato la política de tratamiento de datos personales dispuesta en el siguiente link y que se adjunta al presente correo:

https://doi.org/10.48713/10336_4503a

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMÁGENES

La Universidad del Rosario podrá filmar, fotografiar o grabar el desarrollo de la actividad. Por lo anterior, el participante y/o representante legal del(los) participante(s) mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, autoriza(n) el uso de su(s) imagen(es) para que sea(n) publicada(s) en medios de comunicación, tales como televisión, radio, prensa, internet, entre otros.

En este sentido, la imagen del(los) participante(s), podrá ser modificada con el fin de ser adaptada a los formatos que se requieran para la actividad o para diferentes actividades en caso de ser requerida e igualmente podrá ser reproducida, distribuida, puesta a disposición o comunicada al público en cualquier tipo de formato (análogo o digital), conocido o por conocer, con el fin de desarrollar el objeto de la actividad y llevar a cabo la promoción y exposición de la misma en conexión con la marca de la Universidad del Rosario y otras vinculadas a la actividad durante el término de la misma, así como para actividades adicionales de carácter publicitario, promocional o institucional de La Universidad del Rosario, relacionadas con su marca, inclusive con fecha posterior al período de vigencia de la actividad.

El/los participantes(s) y/o representante legal del(los) mismo, renuncia(n) desde ya a cualquier pretensión de carácter económico presente o futura, por la utilización que de dichas imágenes haga La Universidad del Rosario y las agencias o personas naturales o jurídicas que éste determine.

PROPIEDAD INTELECTUAL

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley 1450 de 2011, el participante reconoce que todo el contenido académico entregado, facilitado o desarrollado en el marco de este proceso de formación — incluyendo, pero sin limitarse a materiales didácticos, presentaciones, guías, documentos, videos, evaluaciones y cualquier otro recurso pedagógico— constituye propiedad intelectual exclusiva de la Universidad del Rosario. Por tanto, dichos contenidos están protegidos por la legislación vigente y no podrán ser reproducidos, distribuidos, transformados, comercializados ni utilizados para fines distintos a los autorizados expresamente por la Universidad del Rosario, sin su previa y escrita autorización. El participante se compromete a respetar estos derechos y a hacer uso del material exclusivamente para fines académicos personales, en el marco del programa en el cual está inscrito.